



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

686/01

SALTA, 20 DIC 2001
Expediente Nº 12.385/01

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Maria Luisa Navarro, L.U. Nº 30.913 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido, que se apruebe el Tema de Tesis: "Conocimientos sobre H.I.V. y Sida en estudiantes del 3º ciclo de E.G.B."; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Bárbara H. de Salim, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesora del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de tesis, según Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nº 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

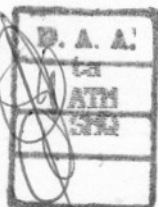
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Maria Luisa NAVARRO, L.U. Nº 30.913, de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Conocimientos sobre H.I.V. y Sida en estudiantes de 3º ciclo de E.G.B".

ARTICULO 2º. Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM (Asesora)
- Lic. Dora HEKTA (Revisora)

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaria Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud